

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Después de una larga espera de cuatro meses desde que entró en vigor el RD 770/2017, de 28 de julio, el Ministro del Interior ha procedido a firmar la Orden ministerial con los nuevos nombramientos de los cargos directivos de mayor rango de la Policía Nacional, después de haber mantenido de manera totalmente ilegal a todos los cargos que habían sido suprimidos de forma expresa por el Real Decreto en Policía Nacional, y lo que no deja de ser irregular, sin proceder al cese previo en los cargos que ostentaban hasta el momento. Es verdad que dicha reforma solo produjo un cese efectivo acordado por el Consejo de Ministros, el cargo de Director Adjunto Operativo, (DAO) de Guardia civil, y verdaderamente eso extiende una gran sospecha sobre las intenciones de la reforma de la estructura.

Dicha reforma, supuestamente destinada a superar los desmanes en proceso judicial de la Dirección Adjunta Operativa del jubilado Eugenio Pino, en vez de generar instrumentos para mejorar la coordinación y asegurar el uso eficiente de los escasos medios personales y recursos económicos y materiales disponibles en la Policía Nacional, desdobra la cadena de mando operativa generando una auténtica bicefalia de mando operativo, lo que constituye un ejercicio temerario, irresponsable y no contrastado en la práctica, lo que, muy probablemente, nos ha llevado a verdaderas y graves situaciones de descoordinación, de ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos y capacidades operativas disponibles y, muy probablemente nos conducirá a un grave riesgo de deterioro de nuestros niveles de seguridad y sobre todo, hace pivotar mucho mayor control de la Policía Nacional dándoles mucho mayor poder al Director General de la Policía y al de la Guardia Civil.

Pues bien, los nombramientos que ha publicado el BOE de la Orden ministerial del Ministro Zoido, son el ejemplo de que no son los principios constitucionales de mérito y capacidad los que rigen su elección, ya que en el caso de José Antonio de la Rosa, quien estará al frente de la Jefatura Central de Seguridad Ciudadana y Coordinación, además de estar próximo a su jubilación, con lo que difícilmente va a poder llevar a efecto proyectos serios y creíbles, y además está citado en calidad de investigado por un Juzgado de Sevilla; si miramos a Juan Carlos Ortiz, propuesto como responsable de la Jefatura Central de Información, Investigación y Ciberdelincuencia y hasta ahora Comisario General de Extranjería y Fronteras, en su algo más de un año de gestión tiene en su haber el no haber trabajado con eficacia para anticiparse y evitar el incremento geométrico de llegada de inmigrantes irregulares a España y lo que es más grave, la improvisación para atender estas llegadas, así como promover el ingreso de los inmigrantes irregulares en un centro penitenciario, algo totalmente contrario a las previsiones legales y constitucionales, a lo que se añade el vergonzoso espectáculo que durante meses España ha dado al mundo con las colas de pasajeros en los controles de policía de los aeropuertos, por no haber previsto la entrada en vigor de la nueva

C.DIP 61237 29/11/2017 11:28

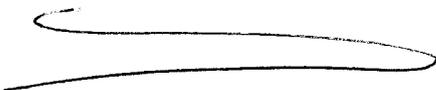
normativa de control de documentación de viajeros y no haber dotado de recursos materiales y técnicos suficientes al escaso personal policial que tenían que ocuparse de dicho cometido; no menos sorprendente y escandaloso es promover, al actual responsable de la División de Formación y Perfeccionamiento, Manuel Javier Peña Echeverría, el cual es público y notorio que quién va a ser el máximo responsable de la formación y habilitación de estudios policiales, carece de la titulación exigida por la normativa de Policía Nacional para ocupar el mando de la Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación; y , finalmente, José García Losada quien dirigirá la Jefatura Central de Logística e Innovación y hasta ahora Subdirector General de Logística, lo que es tanto como decir, máximo responsable en la Policía Nacional del desastre del DNIE, al que se le premia y asciende aportando como mérito su culpa "in eligendo" y "in vigilando", como jefe de varias decenas de funcionarios policiales de alto rango investigados judicialmente por graves hechos delictivos relativos a la corrupción y presuntamente cometidos por los mismos en el ejercicio de sus funciones, incluso llegándose a encontrar en prisión uno de sus subordinados del más alto rango y responsabilidades, sin olvidar que es el jefe de los investigados por el juzgado de instrucción 26 de Madrid por graves irregularidades en los procedimientos de contratación.

Es evidente que en la decisión de los "nuevos" nombramientos, han pesado otros conceptos distintos de los que deben ser tenido en cuenta para realizar los mismos, aunque estos sean de libre designación y que sin conocer cuáles han sido, por la falta de transparencia, se extienda la inevitable sospecha sobre dichos nombramientos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

- ¿Cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta por el Gobierno para los nuevos nombramientos en el ámbito de la Policía Nacional, publicados en el BOE núm. 286, del 24-11-2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2017



EL DIPUTADO

DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-I-ejl-84